CSV asignado: UJASEDE-9E88-4FBD-6C61-2BD9-119E-22DC-35BE-A0EA. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-05-06T08:36:12.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

NEOLAiA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén

UJa. Internacional

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 4 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA131, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PAQUETES DE TRABAJO DE LA ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, 22 DE OCTUBRE DE 2025

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 22 de octubre de 2025, se convocaron plazas de movilidad para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA131 para realizar actividades en el marco de los paquetes de trabajo de la alianza de universidades europeas NEOLAiA, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 24 de marzo, se publica el listado de adjudicación con las solicitudes recibidas hasta el 30 de abril de 2026 (PTGAS).

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya

CSV : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2026 17:08 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 17:08

CSV asignado: UJASEDE-9E88-4FBD-6C61-2BD9-119E-22DC-35BE-A0EA. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-05-06T08:36:12.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

NEOLAiA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén

UJa. Internacional

resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2026 17:08 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 17:08

CSV asignado: UJASEDE-9E88-4FBD-6C61-2BD9-119E-22DC-35BE-A0EA. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-05-06T08:36:12.000Z por UNIVERSIDAD DE JAEN con NIF Q7350006H;

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos

NEOLAiA

TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Universidad de Jaén

UJa. Internacional

LISTADO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (PTGAS recibidas hasta el 30 de abril de 2026)

NOMBRE	INSTITUCIÓN	IDIOMAS ACREDITADOS	PUNTOS IDIOMAS	NO HABER REALIZADO MOVILIDAD	TOTAL	ADMITIDO/ EXCLUIDO
CANTERO ROMERO JACINTO	S OREBRO01 - ÖREBRO UNIVERSITET (SUECIA)	B2 FRANCÉS, C2 INGLÉS	3	10	13	ADMITIDO
PALOMINO DEL MORAL ADRIÁN	S OREBRO01 - ÖREBRO UNIVERSITET (SUECIA)	B1 FRANCÉS, C2 INGLÉS	2,5	5	7,25	ADMITIDO
OCAÑA JÓDAR ANTONIA LINAREJOS	S OREBRO01 - ÖREBRO UNIVERSITET (SUECIA)	C1 INGLÉS	1,5	4	5,5	ADMITIDO

CSV : UJAPFIR-8b65-959f-8ab1-88d5-518d-d70b-eb41-6ba7
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 05/05/2026 17:08 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2026 17:08